

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RIKOCOM ALIMENTOS S.A.**

CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2019

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 23 días del mes de abril del año 2019, a las 10:00 a.m., en las oficinas corporativas de **RIKOCOM ALIMENTOS S.A.**, ubicadas en la Avenida Pampite s/n y calle Simón Valenzuela, Edificio Yoo Cumbayá, Piso 6, Oficina 601, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado (USD)	Número de Acciones (USD 20.00 c/u)
Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador	USD 2,788,620.00	139,431
María del Carmen Alarcón Fernández Salvador	USD 563,760.00	28,188
TOTAL	USD 3,352,380.00	167,619

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la *Ley de Compañías* vigente.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, en ausencia del titular, se designa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas al accionista Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador; y, actúa como Secretaria de la Junta General de Accionistas, la sra. Norma Lucía Andrade Chávez, en virtud de su calidad de Gerente General de la compañía.

Con estos antecedentes, pide la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos, según los expone la Secretaria a continuación:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**
- 3. Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**
- 4. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018.**

5. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2018.*
6. *Designación del Comisario de la compañía para los ejercicios económicos de los años 2019 y 2020.*
7. *Designación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.*
8. *Conocimiento sobre la causal de disolución en que se halla incurso la compañía y resolución sobre las medidas a ser adoptadas para superar la misma.*
9. *Conocimiento y resolución sobre la renuncia presentada por la Gerente General de la compañía.*
10. *Designación del Gerente General de la compañía.*

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO** y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que el Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Accionistas, el Presidente Ad-Hoc pide a la Secretaria iniciar la discusión del orden del día acordado:

1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*

La Sra. Norma Andrade Chávez, en su calidad de Gerente General de la compañía, continúa con el uso de la palabra y procede a repartir entre los asistentes su informe anual de labores correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Una vez finalizada la lectura del mencionado informe y luego de ser consultados por la Secretaria de la Junta, los accionistas manifiestan que no tienen preguntas sobre el contenido de aquél. En virtud de lo anterior, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA EL INFORME DE LA GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

El Presidente Ad-Hoc pide a la Secretaria iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

2. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*

Toma nuevamente la palabra el Presidente Ad-Hoc y dispone que se reparta entre los asistentes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Una vez finalizada la lectura del mencionado informe y luego de ser consultados por la Secretaria de la Junta, los accionistas manifiestan que no tienen preguntas sobre el contenido de aquél. En virtud de lo anterior, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

El Presidente Ad-Hoc pide a la Secretaria iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

3. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*

Hace uso de la palabra el Presidente Ad-Hoc y dispone que por Secretaria se reparta entre los asistentes el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Una vez finalizada la lectura del mencionado informe y luego de ser consultados por la Secretaria de la Junta, los accionistas manifiestan que no tienen preguntas sobre el contenido de aquél. En virtud de lo anterior, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

El Presidente Ad-Hoc pide a la Secretaria iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

4. *Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018.*

Interviene el Presidente Ad-Hoc y dispone que por Secretaria se repartan entre los asistentes y se dé lectura a los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018, compuestos por el Estado de Situación Financiera (*Balance General*), el Estado de Resultados Integrales (*Pérdidas y Ganancias*), el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, así como las Notas Explicativas a los Estados Financieros. Una vez finalizada la lectura de los mencionados Estados Financieros y sus anexos y luego de ser consultados por la Secretaria de la Junta, los accionistas manifiestan que no tienen preguntas sobre el contenido de aquellos. En virtud de lo anterior, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

El Presidente Ad-Hoc pide a la Secretaria iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

5. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2018.*

La sra. Norma Andrade Chávez, en su calidad de Gerente General de la compañía, continúa con el uso de la palabra y comunica a la Junta General que, según se desprende de la revisión de los Estados Financieros previamente aprobados, el ejercicio económico del año 2018 arrojó una pérdida de USD. 523.341.11; y, en consecuencia, no existieron utilidades, lo cual es verificado por la Junta General. Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE:

1. Los resultados del ejercicio económico del año 2018; y,
2. Que dichas pérdidas pasen a formar parte de los resultados acumulados de la compañía.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LA MOCIÓN DEL PRESIDENTE AD-HOC.**

El Presidente Ad-Hoc pide a la Secretaria iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

6. *Designación del Comisario de la compañía para los ejercicios económicos de los años 2019 y 2020.*

Solicita la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta y explica que, de conformidad con la letra a) del Artículo Séptimo del Estatuto Social vigente de la compañía, a este órgano de gobierno le compete nombrar al Comisario de la sociedad, el cual durará dos (2) años en sus funciones. El Presidente Ad-Hoc de la Junta continúa con su intervención y solicita que, en virtud de lo manifestado, se eleve a moción que la Junta General de Accionistas **DESIGNE** a la señora Erika Geovanna Guerron Osorio como Comisario de la compañía para los ejercicios económicos de los años 2019 y 2020; **APRUEBE** la contratación de sus servicios; y, **FACULTE** al Representante Legal de la compañía para que negocie los términos de su contratación.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO DESIGNAR a la señora Erika Geovanna Guerron Osorio COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2019 Y 2020; APROBAR LA CONTRATACIÓN DE SUS SERVICIOS; Y, FACULTAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE NEGOCIE LOS TÉRMINOS DE SU CONTRATACIÓN.**

El Presidente Ad-Hoc pide a la Secretaria iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

7. Designación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

Continúa en uso de la palabra la Secretaria de la Junta y expone a este órgano de gobierno que la letra c) del artículo 2 del *Reglamento sobre Auditoría Externa*, expedido mediante la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 21 de septiembre de 2016, y publicada en el Registro Oficial No. 879 del 11 de noviembre de 2016, prevé que las compañías nacionales anónimas, cuyos montos de activos excedan USD. 500,000.00, están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa.

Seguidamente, la Secretaria confirma a la Junta General de Accionistas que, según se desprende de la revisión de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2018, el activo total de aquella supera el umbral dispuesto por el *Reglamento sobre Auditoría Externa*.

La Secretaria de la Junta continúa con su exposición y manifiesta que, de conformidad con el artículo 320 de la *Ley de Compañías* y el artículo 16 del *Reglamento sobre Auditoría Externa*, la selección del Auditor Externo corresponde a la Junta General de Accionistas.

Por consiguiente, el Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas **DESIGNE a la firma Páez, Florencia & Co. Cia. Ltda. como Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2019; APRUEBE la contratación de sus servicios; y, FACULTE al Representante Legal de la compañía para que negocie los términos de su contratación.**

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO DESIGNAR A LA FIRMA PÁEZ, FLORENCIA & CO. CIA. LTDA. COMO AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019; APROBAR LA CONTRATACIÓN DE SUS SERVICIOS; Y, FACULTAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE NEGOCIE LOS TÉRMINOS DE SU CONTRATACIÓN.**

El Presidente Ad-Hoc pide a la Secretaria iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

8. *Conocimiento sobre la causal de disolución en que se halla incurso la compañía y resolución sobre las medidas a ser adoptadas para superar la misma.*

La doctora Norma Andrade Chávez, en su calidad de Gerente General de la compañía, continúa con el uso de la palabra y comunica a la Junta General de Accionistas que, según se puede constatar en los Estados Financieros que han sido conocidos y aprobados por este órgano de gobierno, la compañía se encuentra incurso en causal de disolución, con fundamento en lo dispuesto por el numeral quinto del artículo 377 de la *Ley de Compañías*; es decir, en razón de que la compañía tiene pérdidas que alcanzan el 60% o más del capital suscrito y el total de las reservas.

Luego de una explicación completa y detallada de la situación en la que se encuentra la compañía, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas RESUELVA el presente asunto en una sesión posterior, a fin de evaluar con detenimiento las medidas adecuadas para superar la causal de disolución previamente indicada.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR QUE LAS MEDIDAS PARA SUPERAR LA CAUSAL DE DISOLUCIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA INCURSA LA COMPAÑÍA SE APRUEBEN EN UNA SESIÓN POSTERIOR.**

El Presidente Ad-Hoc pide a la Secretaria iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

9. *Conocimiento y resolución sobre la renuncia presentada por la Gerente General de la compañía.*

Solicita nuevamente la palabra el Presidente Ad-Hoc y da lectura a la renuncia presentada por la doctora Norma Andrade Chávez, al cargo de Gerente General de la compañía, en la que, según resalta el Presidente Ad-Hoc, la referida funcionaria manifiesta expresamente que se compromete a continuar cumpliendo todas las obligaciones inherentes al cargo para el cual fue designada, hasta que el nombramiento del nuevo Gerente General de la compañía se inscriba en el Registro Mercantil correspondiente.

Continúa su intervención el Presidente Ad-Hoc y solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas ACEPTE la referida renuncia, a la vez que agradece a la doctora Norma Andrade Chávez por su gestión.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA DOCTORA NORMA LUCÍA ANDRADE CHÁVEZ AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**

El Presidente Ad-Hoc pide a la Secretaria iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

10. Designación del Gerente General de la compañía.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y explica a la Junta General de Accionistas que debido a la renuncia de la doctora Norma Andrade Chávez al cargo de Gerente General de la compañía, es necesario nombrar a su reemplazo. En tal virtud, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas **DESIGNE** al señor Ivan Xavier Mariño Tamayo para el cargo de Gerente General de la compañía, por el plazo estatutario de cinco (5) años, contado a partir de la inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía. De igual forma, el Presidente Ad-Hoc plantea que también se eleve a moción que la Junta General de Accionistas le **AUTORICE** para que comunique tal designación; recabe la respectiva aceptación; y, realice todo cuanto trámite sea necesario para la inscripción del mencionado nombramiento.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO DESIGNAR AL SEÑOR Ivan Xavier Mariño Tamayo COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA POR EL PLAZO ESTATUTARIO DE CINCO (5) AÑOS, CONTADO A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO NOMBRAMIENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA; AUTORIZAR AL PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA PARA QUE COMUNIQUE TAL DESIGNACIÓN; RECABE LA RESPECTIVA ACEPTACIÓN; Y, REALICE TODO CUANTO TRÁMITE SEA NECESARIO PARA LA INSCRIPCIÓN DEL MENCIONADO NOMBRAMIENTO.**

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas concede un receso para la redacción de la correspondiente acta.

Reinstalada la sesión y habiéndose dado lectura al acta, el Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se la someta a votación, luego de lo cual, la Secretaria proclama que aquella ha sido aprobada, en forma unánime y sin observación alguna, por la Junta General de Accionistas, así como suscrita por todos los asistentes.

Después de disponer que se agreguen al expediente de esta Junta General de Accionistas los documentos que prevé la legislación aplicable y aquellos conocidos y considerados por este órgano de gobierno, el Presidente Ad-Hoc levanta la sesión, a las 12:30 p.m.

Presidente Ad-Hoc



Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador

Secretaria – Gerente General



Norma Lucía Andrade Chávez

LOS ACCIONISTAS:



Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador



María del Carmen Alarcón Fernández Salvador

RAZÓN: Dejo constancia de que, al momento de redactar el acta que antecede, se deslizó un error tipográfico que procedo a corregir a continuación, en mi calidad de Secretaria de la Junta General de Accionistas y toda vez que tal corrección no altera, en forma alguna, las resoluciones adoptadas por el mencionado órgano de gobierno:

- a. En el tratamiento del quinto punto del orden del día, reemplácese: "USD. 523.341.11" por "USD. 523.341.04".



Norma Lucía Andrade Chávez
Secretaria de la Junta